

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON APROBADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 20 DE MARZO DE 2018.

1.- Se aprueba el borrador del acta de la sesión celebrada el día 27 de febrero de 2018.

2.- No se han recibido disposiciones oficiales ni correspondencia susceptibles de ser incluidas en este punto.

3.- Se da cuenta del cobro de la cantidad de 157,65 euros, como indemnización por los gastos ocasionados por la extinción del incendio de unas hierbas en la calle Los Pinos.

4.- Se da cuenta del cobro de la cantidad de 205,79 euros, como indemnización por los costes de reposición de seis aspersores de riego en la zona ajardinada de la C/ Ciudad de Haro.

5.- Se otorga licencia municipal de obras para ejecución de garaje anexo a vivienda unifamiliar en C/ Carmen nº 31.

6.- Se otorga licencia municipal de legalización de obras de sustitución de cubierta y rehabilitación de fachada de edificio sin uso en C/ Ferrocarril nº 31.

7.- Se otorga autorización administrativa para la agrupación de dos viviendas en la planta cuarta del inmueble sito en Plaza de Cervantes nº 7.

8.- Se desestima el recurso de reposición contra denegación de bonificación del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras por ejecución de pabellón con destino a garaje de camiones de transportes y trabajos de mantenimiento, en C/ Orón nº 144 A del Polígono Industrial de Bayas.

9.- Se deja sobre la mesa la propuesta de clasificación de las ofertas presentadas para la contratación, mediante procedimiento abierto, del servicio público de “Gestión y explotación de la Escuela Infantil de Bayas”.

10.- Se clasifican las ofertas presentadas para la contratación, mediante procedimiento abierto, del suministro, instalación y puesta en marcha del bombeo de aguas residuales del Polígono Industrial de Ircio, así como requerimiento a la empresa “Obras Hidráulicas Hidroaraba, S.L.”, clasificada en primer lugar, para que aporte diversos documentos como paso previo a la adjudicación.

cación del contrato.

11.- Se anula el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 13 de febrero de 2018, relativo a las obras de “Mejora del acceso superior al Barrio de Las Matillas”, tras estimarse el recurso de reposición interpuesto por la clasificada en primer lugar - “Torconsa Obras y Servicios, S.L.” y, en consecuencia, se le adjudica el contrato en la cantidad de 62.392,28 euros, 21% IVA incluido; asimismo, se devuelve la documentación administrativa presentada por la empresa clasificada en segundo lugar -“Urbico Construcción Civil, S.L.”-.

12.- Se considera favorable la única oferta presentada por la empresa “Mangraf, S.L.” para la contratación del servicio de “Edición de la Agenda”, por importe de 3.600 euros anuales, IVA no incluido; y se le requiere diversa documentación como paso previo a la adjudicación del contrato.

13.- Se revoca el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 24 de noviembre de 2015, sobre aceptación de la cesión gratuita a este Ayuntamiento del local comercial ubicado en el inmueble nº 73 de la C/ Logroño, propiedad de Viranda en ese momento, por no haber sido formalizada tal cesión en escritura pública como consecuencia de la disolución de Viranda; y se ratifica la cesión del uso del referido local nº 73 de C/ Logroño a la Asociación de Vecinos del Barrio de la Charca.

14.- Se queda sobre la mesa la propuesta de desestimación de la reclamación de responsabilidad patrimonial por daños materiales producidos en la cerradura de un local por una intervención policial.

15.- Se estima la reclamación formulada, por daños por agua en el inmueble nº 4 de la calle Arenal; y se fija el importe indemnizatorio en 157,40 euros, que será abonado a la interesada por la aseguradora “Zurich Insurance P.L.C., SUC en España”, de conformidad con el art. 9 de las condiciones particulares del seguro de responsabilidad civil.

16.- Se actualizan las cuotas para los Centros de Atención a la Discapacidad Intelectual (Centro Ocupacional “Fuentecaliente” y Centro de Día de personas gravemente afectadas) y Vivienda Tutelada, dependientes de este Ayuntamiento, desde el 1 de marzo de 2018 y hasta nueva adjudicación del contrato, que quedan como sigue: Centro. Ocupacional Fuentecaliente, 131,15 euros; Centro de Día personas gravemente afectadas, 109,30 euros; y Vivienda Tutelada, 328,90 euros.

17.- Se acepta la justificación del Convenio de Colaboración suscrito con Cruz Roja para la gestión del Centro de Día de Menores correspondiente al año 2017 y, en consecuencia, se abona el 30% del importe total de la aportación

municipal establecida en el mismo.

18.- Se aprueba el programa de actividades a llevar a cabo en la Casa de Igualdad durante el mes de abril de 2018.